

I Premio FAE a la Innovación

Convocatoria del Premio FAE a la Innovación 2011

Las empresas burgalesas han advertido y confirmado la importancia de la **innovación** para conseguir ventajas competitivas, asegurando la supervivencia de la organización y satisfaciendo las necesidades de sus clientes, así como las del propio personal.

La implantación de medidas innovadoras, aporta grandes beneficios, aumenta la competitividad, reduce costes y genera una mayor satisfacción de clientes externos e internos, conduciendo a la obtención de mejores resultados del negocio, fin último de toda organización empresarial.

Por ello FAE ha decidido poner en marcha una iniciativa que reconozca la vocación en I+D+i de las pymes burgalesas, que representará para ellas:

- Una *oportunidad de evaluación* de su evolución hacia la cultura de la innovación a través de la medida de todas las acciones llevadas a cabo en esta materia, ajustando la situación real de cara a los objetivos, prioridades y metas establecidos.
- La *promoción* de su evolución hacia la innovación mediante la puesta en evidencia de la ejemplaridad de su progreso en la materia, la motivación intrínseca que produce en la organización a través de un reconocimiento externo, y finalmente el refuerzo de la notoriedad que la empresa puede obtener con el propio premio.

Así, con el objeto de reconocer a aquellas empresas que demuestran un alto nivel de compromiso con la **Innovación la Investigación y el Desarrollo**, la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos ha creado el **Premio a la Innovación Empresarial en Burgos**, que se regirá por las siguientes

BASES

1. Podrán participar las empresas con centro de trabajo en la provincia de Burgos asociadas a FAE, y que hayan conseguido mejoras relevantes en su competitividad, por actuaciones desarrolladas, como máximo, **dos años inmediatamente anteriores** a la convocatoria.
2. El Premio estará dirigido a pequeñas y medianas empresas de todos los sectores empresariales representados en FAE. Dependiendo del número y tamaño de empresas participantes en cada edición, se fijarán diferentes categorías de premios:

Microempresas: hasta 9 trabajadores.

Pequeñas empresas: de 9 a 50 trabajadores.

Medianas empresas: de 51 a 250 trabajadores.

3. Las empresas participantes deberán presentar una **memoria** a la candidatura, en la sede de FAE, Plaza Castilla, 1.- 09003 Burgos, cumplimentando la memoria diseñada al efecto.
4. Proceso y calendario de la Convocatoria:
 - a. Convocatoria anual de premio por FAE y recogida del cuestionario para la redacción de la Memoria: **mes de abril.**
 - b. Entrega de la memoria por las empresas candidatas al Premio: **15 de abril a 31 de mayo.**
 - c. Evaluación de propuestas y visitas a empresas por el jurado: **1 de junio a 31 de julio:**
 - d.1. Evaluación inicial: se realizará una preselección de las empresas participantes en función de la evaluación de la documentación presentada y la veracidad y consistencia de los datos aportados. En esta etapa, antes del 15 de Junio, quedará determinado el grupo de empresas finalistas que van a optar al máximo galardón.
 - d.2. Evaluación presencial: quedará a criterio del jurado el desarrollo de un programa de visitas a las empresas finalistas mediante un equipo de evaluadores.
 - d.3. Emisión y entrega al jurado de los informes realizados, a través de los que se propone cuál o cuáles serán la/s empresa/s ganadora/s.
5. El jurado del Premio estará formado por:
 - Presidente de FAE, quién, a su vez, será el presidente del jurado.
 - Secretaria general de FAE, quién actuará de secretario del jurado.
 - Director gerente de ITCL, secretario técnico.
 - Vicerrector de Innovación de la Universidad de Burgos.
 - Dos representantes, cuando existan, de empresas premiadas en las ediciones anteriores. En ésta primera convocatoria podrían participar como jurado dos empresas burgalesas referentes en este ámbito.
 - Un técnico de FAE.
 - Un representante de Caja de Burgos.
6. Los premios se entregarán a finales del mes de septiembre, en el marco de una conferencia sobre I+D+i, en la que se presentarán, también, las experiencias de las empresas galardonadas.
7. Los premios consistirán en el reconocimiento al trabajo en I+D+i de las empresas, con la entrega de un objeto: placa, escultura, etc., alegórico a la innovación.
8. Las empresas galardonadas aparecerán en los medios de comunicación corporativos de la Confederación y podrán utilizar en su comunicación y publicidad el logo que acredite esta distinción.
9. La interpretación de las bases, o cualquier aspecto no previsto en ellas, es competencia exclusiva del Jurado, que podrá declarar el premio desierto.
10. La participación en el Premio implica la aceptación de estas bases.